# 

## DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

ANO II

SAN JOSÉ, SÁBADO 18 DE JULIO DE 1903

NUMERO 516

## La Nacional

Fábrica de Tabacos y Cigarrillos

## ELOYGONZALEZYO

Persiste en su inquebraotable idea de proporcionar á su numerosa clientela los mejores tabacos y cigarillos manufacturados en el país con las clases más afamadas de tabaco cosechado por los mismo.

#### - PRECIOS DE TABACOS

BREVAS Nacionales	- Analy	Nº 1	en	cajas		100 100	¢.	7·00 5 00
	60	2	en	paquetes	46	100		4.00
41	**	3	64		**	100		3.00
"		4	-		16	100		2.00

#### PRECIOS DE CIGARRILLOS

Nacionales	pectoral	en	Cajetilla,	el	100	8	7.00
44	algodón	14	paquetes	14	100		3.50
11	Trigo	46		**	100		3.50
Cigarrillos		cua	iquier papel	1	800		3.00

Continúan fabricándose con granos frescos y escogidos y con completo ase, las suculentas Harinas

#### MAIZ ARROZ Y GOFIO

No olvidar el GOFIO que digan lo que quien mismo tiempo el gusto más exigente. ran los que de eso nada saben, es y sera el alimento sano y refrescante para los adultos y para las personas de digestión laboriosa

Se tuesta y muele café à precios reducidos, entregándolo dos horas después de recibido el grano.-También se quiebra maiz cebada y avena, para animales á precio nunca visto.

; PUENTES DE EXTENSION!

Estos puentes de oro y porcelana son el último adelanto del hay una selectísima existencia y á precios muy liberales. Las hay ARTE DENTAL. Todas aquellas personas que han perdido todas sus muelas posteriores y que por ese motivo no pueden usar dientes artificiales debieran hacer una visita en la oficina de los Doctores E. A. Friis y Felipe Gallegos, especialistas en esta clase de trabajo

#### Extracciones sin dolor

OFICINA: contigua á la Botica Francesa frente al Parque Central HORAS de despacho de 8 a. m. á 5 p. m.

# Espacio disponible para

# FENIX

Este acreditado Establecimiento ofrece al público artículos re cientemente recibidos de Europa y Estados Unidos, tales como

## vestidos para niños

de DRIL y CASIMIR desde 2.50 colones en adelante, de estilo muy bonito, última novedad, doble cuello y pechera de piqué blan co, todos de fantasfa.

#### Para caballeros y jóvenes

tenemos permanentemente un gran surtido renovado cada semana de TERNOS de casimir y dril bien confeccionados, de telas superiores y variadas, de diversos colores y de novedad, cuyo precio está al alcance de todo el mundo, pues son reducidisimos; satisfaciendo al

Como Agentes exclusivos que somos de una gran fábrica de

#### corbatas de París

tenemos en depósito lindísimas y de gran variedad de clases y co lores las de última moda en París y las ofrecemos tan baratas como compradas en la misma fábrica. Los estilos más modernos son: las Elegantísimas Marconi, Kitchner, Santos Dumont, "Parisienses", etc, etc, que sirven especialmente para cuellos dobles y rectas. En lazitos las Frou frou, Zaza, Olga, Musset, Navá, Orient, etc, en colores modernísimos, negras de faillet y raso y blancas de batista

### En CAMISAS

en colores firmes con y sin puños y cuello desde 2 colones.

Blancas de piqué pechera suave y dura, propias para ceremonia; en formas y clases tantas como puedan desearse.

## Calzado americano

importado directamente de las mejores fábricas, á precio de costo. También fabricado en el país con materiales americanos, formas varias entre éstas algunas medias botas para invierno. Botitas cosidas á mano para niñitos.

### SOMBREROS

Además, un surtido completo de SOMBREROS de fieltro, lana, paja y pita, gorras, etc, etc.

Perfumería

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Guantes

Jovería

Nuestros precios son fijos y tan módicos, que no admiten competencia

A nuestros clientes de provincias, remitimos por correo, libre de porte cualquier pedido que se nos haga.

# Veritas, Veritatis.

De todas las preparaciones similares conocidas es indudable que tiene conquistado un puesto muy preferente & otorgado por el voto unán'me de la clase médica y de la opinión pública, la 8 célebre é incomparable

## Emulsión de Scott

de Aceite de Higado de Bacalao con Hipofos- & fitos de Cal y de Sosa.

Constituída per tónicos directos de la medicación hematógena, que propenden á reparar las pérdidas del líquido san-8 guíneo, haciendole recobrar su composición normal, llena cumplidamente su indicación en tolos los casos en que se encuentra deficiente ó alterado factor tan importante de nuestra organización.

En los países intertropicales las pérdidas que experimenta el organismo debido á las copiosas diaforesis originadas por las altas temperaturas y su frecuente volubilidad, traen como consecuencia estados de debilidad general y afecciones del aparato respiratorio, que la Emulsión de Scott infaliblemente regenera y combate ventajosamente.

Exijase la verdadera do Scott.

De venta en las Poticas SCOTT & BOWNE, Químicos, New York

ALERTA!-A los barberos se es avisa que en la tienda Man chester House de Jureidini frente á la Botica Oriental, en el Mercado, se venden las legitimas navajas de Bengala. El que quiera afeitarse solo y sin espejo, puede comprarlas, porque son las mejores debido á su fineza y hue na calidad.

#### JEFE DEL PARTIDO REPUBLICANO LICENCIADO DON MAXIMO FERNANDEZ

Director y Redactor, Rogelio Fernández G.

ADMINISTRADOR TEODORO ALCAZAR

Precios de suscrición

Por 1 mes..... 1.00 Pago adelantado OFICINA E IMPRENTA:- CALLE 20 SUR, GASA NO. 378, APARTADO NO. 86.

(Continuación)

"6."- Que en sus escritos esa corporación ha dejado ver á las claras los fines que persigue, y ha tratado de levantar á los demás gremios impulsándolos con su ejemplo á desorganizar ias condiciones normales en que hasta ahora se ha desarrollado pacífica y libremente el movimiento comercial é industrial del paí ;"

Sí, en sus escritos dejó ver la Corporación los fines que perseguía, y extraño es que un Gobierno que tiene á la mano una despótica ley de Imprenta, se valga de medios tan vulgeres propone. En efecto, la prisión horas de calofríos y calenturas. de Juan Francisco Brenes sin formación de causa, prueba que tales cargos son infundados. Hoy se encuentra dieho ciudadano vis les. tiendo el traje militar, y sin embargo, prisionero.

Gobierno que apela á tales argucias para detener la acción del Hábeas Corpus que expira en la puerta de los cuarteles, es Gobierno archimañoso y fatal para Costa Rica. Las mismas argucias de Iglesias. ¿Quién dirá ahora que éstos no fueron los con jeeros de Igles as?

El artículo 7.º - trata de que es bueno extinguir el germen de revuelta ó de ambición injustifica da.

En dos palabras: de extinguir el germen del anarquismo.

Hemos visto Gobiernos tiráni cos; hemos visto Gobiernos que no han manejado con limpieza 108 fondos públicos; Gobiernos falsarios ó vulgares; pero no ha bíamos visto Gobiernos nervio sos, neuróticos, enfermos, ni tam poco de tinterillos.

¿La anarquía? ¿Conocen Uds. siquiera las doctrinas de ella? Y cómo se atreven Uds. á perse guir como á anarquistas á honra eso, no lo acertarán; aunque turado per la Policía en la Es dos trabajadores? ¿A quién le alguien piense que lo más á tación, y, desde esa fecha, no he dinamita 6 un libro de Prudhom | cional, por creer, de buena in-6 de Kroptokine, materias aun tención, que allí se elaboran en las cárceles como en los cuar más explosivas? A quien han los acuerdos y decretos que teles, no se me ha dado razón. volado? Por ventura al Olím pol Sí, lo volaron á la Presiden cia: he aquí el grave delito.

¡Hurra contra el anarquismo! ¡Fuego de Dios! ¡A la cárcel Gaceta," muy claro, sin saucon todos ellos!

¡No es en verdad eso ridículo? vista... para evitar confu-

po escalado por Prometeo y los nos que el Asilo Chapuí. titanes, una onza menos en el pan, Mr. Lamicq en capilla, los ción del artista? los gremios revueltos..... y en cío..... No parece esto una ha zaña quijotesca?

es deber ineludible del Gobierno reprimir los movimientos que tiendan á perturbar la sociedad ó á levantar en nuestra clase obre que casó á La República? ra, por lo general tan respetuosa y moderada, sentimiento de re vuelta, etc.

El considerando anterior con

diferente traje

Rica no hay miseria. (Miseria sidera aficionada á los negono la hay en las alturas: al con cios, ó que, de puro vieja, se trario, esplendor y mucho. "Cada cual habla de la feria como le va en ella" ¡Ya quisiéramos ver á estos ministros sudando la gota gorda toda una noche junto al horno para ganar, en vez de 625 por día como ganan sentados en ..... no crean Uds. que á muelles sillones, (2,50!).

ojos 9 considerandos: ninguno tedral. reclama la disolución de la socie dad "El Ejemplo" ni el secuestro de sus jeses. Unicamente dicen todos ellos que la Constitución José, ó, como vulgarmente se ha sido violada; que el Gobierno llama, el Parque de Morazán. se despertó ese día neurónico é impaciente, y que los panaderos do sabe que no puede correr para conseguir el objeto que se han sido víctimas de una de esas mucho, va á la par de .....

Para reprimir todos esos movimientos; para castigar las amenazas ó la rebelión, están los tri mandó.... á la cárcel. bunales comunes, no los cuarte

¡No es peligroso dar de alta á un anarquista? ¿No temen que vuele un cuartel?

El caso es grave.

(Continuara)

#### Casualidad?

Sí señor, la casualidad, vida, se quedó sin tarjeta. porque no debe de obedecer á otra cosa, hizo que el artista fotógrafo, autor de Hojas y Flores, formara una coleclas cuales, á la par de los títulos de los periódicos de más para nosotros lo que injustavida de esta capital, según mente le dióaLaPrensaLibre. dice él, ha pegado á modo de parchecitos unas vistas que de cada una de ellas.

creen Uds.que pegó el artista cos á los q' piden injusticias. sobre La Gaceta?

Tienen parac ontestar las 48 horas que concede Cabriñana; pero, con todo y marido Juan Fco. Brenes fué caphan encontrado un cartucho de propósito sería el PalacioNapublica La Gaceta.

ces llorones que le quiten la

La sociedad amenazada, el Olím siones, aparece allí nada me-

¿Ouál habrá sido la inten-

No lo sabemons; pero se tanto el globo sin cesar navega nos figura que Céspedes hapor el piélago inmenso del va brá dicho: del talento á la locura no hay más que un paso; y sin más consideracio-El considerando 8.º - dice que nes puso á los escritores de La Gaceta en el Hospicio de Locos.

¿Con quién se figuran Uds.

Pues.... con el Banco de

Costa Rica!!!

Ese modo tan indirecto de metalizar á La República, puede tener dos explicacio-El nº 9, dice que en Costa nes: 6 que el artista la conla figura un papel mugriento, como llamaba Pio Víquez á los billetes de Banco.

Sobre La Justicia Social hay muchas personas q' van comprar el periódico: van Han desfilado ante nuestros sencillamente á misa de Ca-

> A El Noticiero le tocó en suerte el mentidero de San

El Dia, que todo el mununa locomotora.

A La Prensa Libre la

¿Qué delito habrá cometido la pobrecilla?

Ah! Céspedes habrá dicho: te llamas prensa libre y hay una Ley de Imprenta, pues... á la cárcel contigo

El Centinela, sin duda porque el artista le concede poca

Tampoco El Derecho tiene el derecho de figurar en la colección; pero si alguna vez se decide el autor de ción de Tarjetas Postales, en Hojas y Flores á hacernos figurar en ella, reclamamos

Bueno es que sepa que "El Derecho" tiene dado su nomtienen la mar de gracia; no bre á un calabozo de la cárlas vistas, sino lo significativo cel de San José, aunque la Corte de Justicia se ha em-Figurense Uds. que sobre peñado en cerrarle la puerta La Gaceta aparece .... ¿qué dándole con ella en los hoci-

T. Y. D.

HOY hace cinco dias que mi podido saber qué ha hecho de él el Gobierno por más que he pro curado averiguarlo, pues, tanto Estoy, pues, desamparada y mis hijos padeciendo necesidad, con Pues están muy equivocados la falta de aquel que con su tra-Porque á la par de "La bajo honrado nos traía el pan todos los días.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

Sofia de Brenes

FRAGMENTOS DE EL DIABLO MUNDO

Llega la multitud formando cola Al sitio en que se alzaba Mariblanca, Y la nueva fatal de que tremola Ya su pendón, y que asomó una zanca El espantoso monstruo que atortola Al más audaz Ministro y lo abarranca, El Bu de los Gobiernos, la anarquía, Llegó aterrando á la secretaría.

Ordenes dan que apresten los cañones, Salgan patrullas, dóblense los puestos, No se permitan públicas reuniones Pesquisas ejecútense y arrestos, Queden prohibidas tales expresiones, Obsérvense los trajes y los gestos De los enmascarados anarquistas Y de sus nombres que se formen listas.

Que luego á són de guerra se publique La ley marcial, y á todo ciudadano Cuyo carácter no le justifique, " Luego por criminal que le echen mano; Que á vigilar la autoridad se aplique La mansión del congreso soberano, Y bajo pena y pérdida de empleos, Sobre todo la casa de Correos.

Pásense á las provincias circulares, Y en la Gaceta, en lastimoso tono, Imprimanse discursos á millares Contra los clubs y su rabioso encono; Pintense derribados los altares, Rota la sociedad, minado el trono, Y á los cuatro malévolos de horrendas Miras, mandando y destrozando haciendas.

10h, cuadro borrible, pavoroso cuadro! Pintado tantas veces y á portía Al sonar el horrísono baladro Del monstruo que han llamado la anarquía! Aquí tu elogio pasa siempre escuadro, Que à ser llegaste el pan de cada dia, Cartilla eterna, universal registro Que aprende al gobernar todo Ministro.

Oh, cuánto susto y miedos diferentes, Cuánto de afán durante algunos años, Con vuestras peroratas elocuentes Habéis causado á propios y aun á extraños! Mal anda el mundo, pero ya las gentes Han llegado á palpar los desengaños Y aunque cien tronos caigan en ritina No menos bien la sociedad camina.

Oh, imbécil, necia y arraigada en vicios Turba de viejas que ha mandado y manda! Ruinas soñar os hace y precipicios Vuestra codicia vil que así os desmanda: Pensáis tal vez que los robustos quicios Del mundo saltarán si aprisa anda, Porque son torpes vuestros pasos viles, Tropel asustadizo de reptiles?

Qué vasto plan? ¿qué noble pensamiento Vuestra mente raquítica ha engendrado? Qué altivo y generoso sentimiento En ese corazón respuesta ha hallado? Cuál de esperanza vigoroso acento Vuestra podrida boca ha pronunciado? Qué noble porvenir promete al mundo Vuestro sistema de gobierno inmundo?

Pasad, pasad, como funesta plaga Gusanos que roéis nuestra semilla; Vuestra letal respiración apaga La luz del entusiasmo apenas brilla: Pasad, huíd, que vuestro tacto estraga Cuanto toca y corrompe y lo amancilla; Sólo nos podèis dar, canalla odiosa, Miseria y hambre y mezquindad y prosa.

Basta, silencio, hipócritas par leros, Turba de charlatanes eruditos, Tan cortos en hazañas y rastreros Como en palabras vanas infinitos! Ministro de escribientes y porteros, De la nación eternos parasitos: Basta, que el corazón airado salta, La lengua calla y la paciencia falta!

Y algunos nacionales van saliendo El ánimo á la muerte apercibido, El motin y su suerte maldiciendo, Con tuvo ceño y gesto desabrido, Y con voz militar, Adiós, diciendo A su aterrada cónyuge el marido, Al són del parche y á la voz de alarma, Carga el fusil y bayoneta arma.

Y entretanto que vienen batallones y ordenes mil el Ministerio expide, Y envuelta en mil diversas confusiones La autor dad en fin nada decide, Hay quien demanda á gritos los cañones Y quien las cargas de lancero pide, Y tal vez otro cavilando calla Si escogerá la lanza ó la metralla. — Espronceda.

#### SECCION NOTICIOSA

CON MOTIVO del Hábeas Corpus interpuesto á favor de Juan Francisco Breno, la Corte pidió informes al Poder Ejecutivo, y éste contestó que estaba de alta en zada; afuera un poco de esos el Ejército.....

Buen expediente para bu - arren con ellos. ar la acción legal! La Corte puede abrir las puertas de grandes talleres de Jorge Morales Bejarano, Cuesta de Moras casa nº 531, que inmediatamente un eficial irá s las cárceles, más no la de los cuarteles. Vean Uds. qué gobierno será este que procede de ese modo. Bien se comprende que el Olímpo era el consjero de Iglesias. Y des pués, dicen que el país ha mejorado con el gobierno de los sabios, de los probos y de licía. los infalibles!

El Olimpo chilla contra la

Juan Francisco Brenes es un honrado artesano, padre de familia y todavía ni su anciana madre, ni su esposa, ni pequeñuelos saben en dónde lo tiene el Gobierno, pues no se les ha querido decir, por más que han suplicado,

Ah! señores olímpicos, bien os habéis enseñado, seguid en vuestra obra tiráníca, seguid encarcelando sin nuestras leyes .... tragáos el país q' para ello tenéis bnena garganta, y buena panza para digerirlo!

TIENES accesidad de trasladarte de casa? Da erdea sa loss talleres de Jorge Morales Bejarane, Cuesta de Moras casa nº 531, que te mandes un oficial para desarmar sin estropearlos.

SABEMOS que en la Imprenta Nacional cobran multas por faitas, ó llegadas tar días' ú otros motivos sólo á te pregutita: ¡Donde, á qué Junta General. fondo del Tesoro van á parar esas multas? Nunca hemos visto en el presupuesto ese rebajo de los pobres operarios .-

AVISO importante. - En mis talleres situados en la Av nida Central, Cuesta de Moras nº 531, me comprometo ejecutar cualqueier mueble que me encomiende, á satiseción del cliente, tomando sobmente el tiempo necesario para la buena ejecusión.—Tede relativamente barato.

LINDAS en verdad son las casitas recientemente consdel Mercado, pero, en cambio, qué feo papel forman la doscientas cincuenta acciones de casa esquinera de la misma diez colones cada una. Este canota de esto, tanto porque dichas casas viejas están fuera da semana. de línea, como porque una de ellas, la esquinera, tiene tan redes que amenaza grave pe- accionistas y por la Directiva.

ligro á los transeuntes, y porque, además, reedificando esas viejísimas easas darían más realce á las preciosas casitas de que venimos hablando y que, según datos tenenes secuestrado por el gobier- mos, son obra de un activo hijo del país (un tal Marín (a) El Burro). Adelante, señores Coronado, con la obra empebilletes antes deque las ratas

Comunicada

HOY amanecieron pegados algunas esquinas de la ciudad unos cartelones en que se plir estos estatutos y los reglatrata de molestar al Dr. don mentos y disposiciones que el Ramón Zelaya. Bien se comprende que eso se ha hecho el Gremio procurando que sea á vista y paciencia de la Po-

Si en vez de tratarse del Dr. Zelaya, se hubiera quetiranía, cuando él no la ejerce. rido ridiculizar á algún personaje del Gobierno, ya habrían averiguado quién era el absoluta do trabajo. autor de la broma, y hasta le hubieran aplicado palo como anarquista.

Válganos Dios!

Muebles encerados, listos para la venta y baratos.-Jorge Morales Beja-

causa, seguid atropellando del Gremio de Zapateros

CAPÍTULO I DE LA SOCIEDAD

Artículo 1º-Se funda en la Re pública una sociedad anónima de artesanos que se llamará "Gremio de Zapateros."

Artículo 2º-El término de ella será cinco años, á contar del día que se eleven á escritura pública estos Estatutos. Ese térlos empleados subalternos, y mino podrá prorrogarse por vose nos ocurre hacer la siguien luntad de los socios acordado en

> Artículo 3º-El domicilio del Gremio será esta capital, aunque sus miembros residan en cualquier lugar de la República.

Sociedad es el mutuo auxilio de falta absoluta. sus miembros, su progreso y bienestar moral y material.

truídas en la calle 17, lado Sur Sociedad será por ahora de dos sea creado. mil quinientos colones, valor de calle 17 y subsiguientes de la pital podrá aumentarse siempre ras partes por lo menos de los Av. Central Sur. Bueno sería que lo acuerde la Junta General; votos presentes. que la Municipalidad tomara estas acciones se pagarán en abo nos semanales de 50 céntimos ca-

Artículo 6º-El Gremio se realarmante desnivel en sus pa- girá por una Junta General de

#### CAPÍTULO II. DE LOS SOCIOS

Artículo 7º-Son miembros del "Gremio de Zapateros" los fundadores y los que posteriormente admita la Junta Directiva.

Articulo 8°-Para ser socio se requiere: 1° ser may or de edad; 2º ser zapatero; y 3º observar buena conducta

Articulo 10°-Son deberes de los socios: 1º asistir á las sesiones; 2 contribuír con su contin gente personal cuando lo requie ra el Gremio; 3º pagar las cuotas que la Sociedad acuerde; 4° cum Gremio acuerde; y 5º dignificar una Sociedad culta y responsa-

Artículo 11º-La Directiva po drá admitir excusas para el pago de cuotas en los casos de enfermedad de los socios ó de falta

Artículo 12º-Por motivos justos podrán los socios dejar de vocatoria, y entonces con las dos asistir á las sesiones; pero debe rán excusarse por escrito.

Artículo 13º-Se prohibe absolutamente tratar de asuntos po líticos ó de religión en el seno de la Sociedad.

Artículo 14º-Por motivos gra ves podrá la Directiva acordar la expulsión de los socios. La Jun ta General en su primera reunión verá los casos de expulsión y los confirmará ó revocará.

#### CAPÍTULO III. DE LA JUNTA GENERAL

Artículo 15º-La Junta Gene ral la forman todos los socios ins critos que asistan á ella.

Artículo 16º-Las atribuciones y deberes de esta Junta son

1°-Celebrar sesión ordinaria el primer domingo de cada mes, extraordinariamente cuando el Presidente la convoque.

2º-Elegir en la sesión ordina ria de mayo los miembros de la Junta Directiva; y reponer los Artículo 4"- El objeto de la nombramientos en los casos de

3.-Exam.nar los informes del Secretario, Tesorero y Adminis Artículo 5º-El capital de la trador, cuando este último cargo

> 4 -- Adicionar estos estatutos 6 reformarlos por las dos terce

5 -- Dictar las medidas que juzgue beneficiosas á la Socie-

Artículo 17º-La Junta Gene

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

ya hecho la convocatoria en debi taciones en los casos de empate. da forma.

la Directiva se darán por mayo- del Código Civil. ría absoluta, y en los casos de Art. 29.- En los actos en que sidente.

para las reuniones de la Junta tad de otorgar el acto con certi General, deberá hacerse en uno ficación expedida por el Secreta ó varios periódicos de esta capital rio, del acuerdo en que se le de con ocho días de anticipación la autorización para el acto. por lo menos.

Artículo 20º-Cada miembro mio y debe: del Gremio tiene en la Junta un voto, cualquiera que sea el núme de aptas en que relarará las sesio ro de acciones que tenga en la nes y las autorizará con el Presi sociedad.

de reforma de les Estatutos se requiere la asistencia de las dos miembros del Gremio. terceras partes por lo menos, de los miembros del Gremio. Si no se reuniere ese número, se convo Art. 31. El Tesorero llevará las cará por segunda vez; si en ésta cuentas de la Sociedad y recibi tampoco hubiere las dos terceras partes dichas, se hará nueva con terceras partes de votos presentes podrá ser acordada la refor-

#### CAPÍTULO IV DIRECTIVA

Arisculo 22º-La Directiva se compondrá de un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, afianzar su responsabilidad á sa un Tesorero, un Pro Secretario tisfacción de la Junta Directiva v diez vocales.

Artículo 23º-El Vice-Presidente y Pro-Secretario funcion rán en los casos de ausencia del Presidente y Secretario; y en fal ta de aquéllos serán sustituídos niente por los vocales.

reunirá ordinariamente el quince de cada mes; y extraordinariamente, cuando seá convocada por el Presidente.

Artículo 25º-La Directiva no podrá dictar acuerdos sin la con currencia de por lo menos siete de sus miembros.

Artículo 26º-Son deberes y atribuciones de la Junta Direti

1º-Velar por el buen orden y progreso de la Sociedad.

2°---Nombrar y remover el Ad minístrador y demás empleados de la Sociedad.

3°- Examinar y glosar las cuentas del Tesorero.

4°-Emitir los reglamentos pa ra el orden interior del Gremio. 5°-Resolver las consultas que

sobre asuntos del Gremio le so metan por escrito los socios.

> CAPÍTULO V. Del Presidente,

del Secretario y del Tesorero.

accionistas que concurra, no ba- neral y de la Directiva, dirigirá jando de diez; siempre que se ha las discusiones y decidiaá las vo

Art 28.— El Presidante es el representante del Gremio con Artículo 18º-Los acuerdos de las facultades del artículo 1253

empate decidirá el voto del Pre deba cemparecer, justificará su personería con el nompramiento publicado en nno ó varios perió Artículo 19"-La convocatoria dicos de esta capital, y la facul

> Art. 3o. — El Secretario será el órgano de comunicación del Gre

> 10.-Llevar los libros de actas dente cuando fueren aprobadas,

20. Llevar los demás libros Artículo 21º-Para los casos que fueren necesarios especial mente el de inspección de los

> 30. Llevar la correspondencia; y 40. Autorizar los documentos que emanen del Gremio.

> rá los fondos dando el correspon diente recibo.

Art. 32 Deberá el Tesorero representar balances y estados de Caja mensualmeate y cada vez que la Directiva se los pida.

Art. 33. -El Tesorero podrá hacer pagos solamente en virtud de giro firmado por el Presidente y Secretario; en cuyo giro se ci tará el acuerdo en que tal pago se manda hacer.

Art. 34.-El Tesorero deberá

CAPITULO VI.

#### Disposiciones generales

Art. 35.—Se fija el día..... como fecha de la fundación del Gremio; y el aniversario se celebrará siempre de manera conve

Art. 36. - El Gremio prestará pronto y oportuno auxilio á los Artículo 24º-La Directiva se miembros que enfermaren 6 cayeren en desgracia, y asistirá al entierro de los que murieren.

> Art. 37.-Los socios que dejaren de pertenecer al Gremio por abandono de su puesto y los que fueren expulsados de él, perderán en favor de la sociedad, el haber que en ella tuvieren.

> Art. 38.—Los acuerdos de la Directiva pueden ser revistos por la Junta General, la que podrá modificarlos ó revocarlos.

> Art. transitorio.-La Directiva que funcionará en el presente año, queda constituída de esta

El Presidente,

Salamón Vargas. Vice-Presidente.

Ramón Soto Herrara. Tesorero,

José Frutos. Secretario,

Francisco Aguirre. Prosecretario, Manuel Hernández h.

VOCALES:

Elías Calderón G., Alberto Carrillo, Bartolo Cantillo, Francisco Solano é h., Roberto Sánchez, Patrocinio Soto, Rafael Artículo 17º—La Junta Gene Art. 27.— El Presidente presi Franco, Sérvulo Cambronero, ral la forma cualquier número de dirá las sesiones de la Junta Ge Joaquín Cordero, Manuel Cerdas



Daremos un remio de © 25.00 al que nos pruebe científi; camente, y nos presente otra "Agua de Floriaa" ya sea del país y a extranjera que reuna mejores condiciones tanto medicinales é higiénicas, como de agrabilidad en su natural perfume que el "Agua de Florida de Tá-

Dos Srs. químicos al monos re solverán el asunto por medio de sus análisis quedando el pago de éstos á cargo de quien presente en competencia el "Agua de Florida" que menos valga.

En nuestro favor tenemos el estupendo análisis hecho hace 9 años por los dos profesores químicos de las Universidades de la Habana, y el que acaba de hacerse en Costa Rica por el Sr. químido del Gobierno cuyo aválisis está en el Palacio Nacional.

J. Tásies 1).

Precis del 'Agua de Florida à la Plaza del Ganado.

de Tásies" 25 ojo más barata que la extranjera.

Calle 18 Sur frei

Fábrica; 200 varas al Sur del Colegio do Señoritas, Ordenes: dor el apartado nº 153. San José.

Tip. de "El Derecho"

# FABRICA DE TABACOS

Sanchez y Suarez

Nosotros garantizamos la excelencia y buena calidad de nues tros puros. — Nuestra mano de obra es la más fina de Jamaica pues venimos de Cuba, donde estuvimos trabajando por espacio de quince años en las principales Fábricas de la Habana. — Nosotros tenemos la satisfacción de que los inteligentes fumadores nos han de hacer justicia. — Hacemos puros con las formas y condiciones especiales que nuestros favorecedores deseen.

En solicitud de agencia y demás pormenores dirigirse á Sánchez y Suárez.

117 Water Lane Kingston Jamaica

### LA CONSTANCIA

Gran Fábrica de Siropes, Rompope Vinagre y Gotas Amargas. PRECICS SIN COMPETENCIA

—Se atienden los pedidos de Provincias con la mayor prontitud— Sucursales, donde don Carlos Berzola y don Mariano Rojas calle de la Dolorosa y en la Estación al Atlántico donde don Reyes Villalobos calle de Desamparados, en La Transacción, frente

Calle 18 Sur frente al Boliche donde estaba el Teatro viejo

Víctor Trejos y Jorge Herrera Pasantes de abogado y notarios

Han establecido su oficina en la 7º Avenida Oeste, frente á la Promotoría Fiscal y contigua al bufete del Licenciado don Gerardo Echeverría.

MENTIRA!

No hay tal crisis ni tal culebra de pelo. Mister Asch ha resuelto el problema. Acérquese usted á La Ciudad de Londres y quedaráconvencido. Lo que usted busque, lo que usted quiera; el gusto más caprichoso quedará satisfecho con muy poca cosa donde M. Asch

En esta casa hay cuartos bien amueblados con asistencia c<sub>1</sub>. 2-00 al día. Por mes, precios convencionales.

# TA APAN WA

Siempre tiene un gran surtido de conservas, vinos y licores finos, á precios módicos.

La famosa CERVEZA AMERICANA Imperial Lager Beer

se vende en esta casa á C<sub>I</sub>. 42 el barril de 10 docenas, y en Limón por los Sres. Felipe J. Alvarado & Co. á C<sub>I</sub>. 39.

Cigarrillos Murias y Partagás

Puros de la Habana, varias vitolas.

ABARROTES EN GENERAL

LA ULTIMA JOYA

Empresa de Funerales TELEFONO Nº 142

Avenida 7a. 50 vs. alE. del Palacio de Justicia

Dispone de un variado surtido de cajas y ataudes de todos precios, al alcance del más pobre y para satisfacer el más delicado gusto.

Catafalcos, Coronas, Invitaciones y Servicio de Carros Fúnebres, todo á la orden. Se atiende á cualquier hora de la noche.

Tiene además para el servicio público carruajes para paseo, de primer orden, con los mejores caballos de tiro. Coches de toda clase

## JUSTO CANOSSA

Comerciante al por mayor y al menudeo.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica